



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN
PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018.

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:
Gloria Chable
C. Gloria Aurora Chable Cua.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:
Jaqueline Puerto Ávila
I.S.C. Jaqueline Marisol Puerto Ávila.

Fecha de generación del documento
31 de Diciembre del año 2015.

Fecha de actualización de la información
HUNUCMA

21 de abril del año 2016.

2015 - 2018

PMD

**Plan Municipal
de Desarrollo**

H. Ayuntamiento
de Hunucmá.

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo Hunucmá 2015-2018 se integró con base en lo que somos hoy y con la visión de lo que anhelamos y nos hemos propuesto ser.

Fue realizado con la participación social de quienes honorablemente representaron a la ciudadanía de Hunucmá a fin colaborar en la construcción del proyecto de municipio al que aspiramos convertirnos y que se expone en el presente documento.

Tenemos la oportunidad como autoridades y funcionarios públicos de redefinir el camino que nuestro Ayuntamiento y de sentar las **bases para el desarrollo** de una ciudadanía que de ahora en adelante formará parte activa de las decisiones y de los caminos que se están tomando. Adicionalmente tenemos la oportunidad de ser punta de lanza para el cambio en los sistemas y métodos en la administración pública, ya que somos y seguiremos siendo un **gobierno de puertas abiertas** donde el ciudadano es el centro y nuestro objetivo más importante. Esta es la razón para trabajar en conjunto y coordinando todos nuestros esfuerzos para hacer lo que se debe y como se debe.

Si bien sabemos que el logro de nuestros objetivos no es una tarea fácil, sostenemos que con la participación de los habitantes de Hunucmá podremos enfocar los esfuerzos para **superar los problemas que enfrenta nuestra comunidad**. Sólo con el trabajo constante y sistemático podremos alcanzar nuestro cometido y refrendamos nuestro compromiso de gestionar el gobierno municipal de manera flexible y abierta con la ciudadanía con la que tendremos un adecuado flujo de información y de comunicación.

Nuestra misión como gobierno municipal se funda en valores como la **honestidad y la actuación apegada a la ética política**, a fin de poder dar respuesta a los intereses y a las aspiraciones de la ciudadanía.

Reitero que **sin participación ciudadana** se hará complicado fortalecer los cimientos básicos para el desarrollo integral de nuestro Municipio; por ello necesitamos de la comunicación efectiva entre el ciudadano y sus servidores públicos; necesitamos crear un ambiente sano que genere confianza y credibilidad y así podremos ver nuestros esfuerzos traducidos en justicia y equidad para el municipio de Hunucmá.

M. V. Z. José Alberto Padrón Romero
Presidente Municipal

Índice

Presentación	2
Introducción	6
Marco legal	7
Misión, visión, valores que nos rigen	8
Proyectos estratégicos	9
I. Características económicas, sociales y ambientales del municipio	10
I.1. Ubicación geográfica y rasgos espacio-ambientales	10
I.2. Características económicas predominantes	11
I.3. Rasgos culturales y tradición	12
II. Criterios rectores de la administración pública municipal	13
II.1. Una nueva relación de participación ciudadana	13
II.2. Pleno respeto a la conservación del medio ambiente y de las tradiciones	14
II.3. En busca del crecimiento, desarrollo y calidad de vida	15
III. Hacia un desarrollo económico	16
III.1. Desarrollo con base en el ordenamiento ecológico y territorial	16
III.2. Obra pública programada y consulta	17
III.3. Desarrollo económico y social con visión integral, racional y sustentable del espacio territorial.	18
IV. Hacia un desarrollo social	20
IV.1. Educativo	21
IV.2. Cultural	22
IV.3. Deportivo	23
IV.4. Salud pública	24
IV.5. Atención ciudadana y respeto a los derechos humanos.	25
IV.6. Cobertura y atención a niños, jóvenes y adultos mayores	26
IV.7. Equidad de género y atención a la mujer y al hombre	27
IV.8. Capacidades diferentes y atención a discapacitados	29
V. Hacia un desarrollo urbano integral	31
V.1. Crecimiento urbano ordenado	31
V.2. Vialidades, equipamiento e imagen urbana	31
VI. Hacia los servicios públicos de calidad	33
VI.1. Agua potable	33
VI.2. Seguridad pública, tránsito y vialidad	34
VI.3. Alumbrado público	35

VI.4. Parques y jardines limpieza pública y recolección de basura	36
VI.5. Protección civil	37
VI .6. Mercado	38
VII. Hacia el desarrollo administrativo, la modernización y un nuevo marco jurídico de la administración municipal	39
VII.1. Implementación del marco jurídico municipal	39
VII.2. Una nueva política laboral y gestión de recursos materiales	40
VII.3. Una nueva administración de los recursos financieros	41
VII.4 Honestidad y transparencia	41
VIII. Planeación y transparencia	43
VIII.1. Evaluación del plan municipal de desarrollo	44
Alineación de los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales	45
Metas e Instrumentos de medición (Indicadores)	45
Documentos normativos y otras fuentes consultadas	48

H. CABILDO DE HUNUCMÁ

C. M.V.Z. José Alberto Padrón Romero

Presidente Municipal

C. Irene Beatriz Balam Chan

Síndico Municipal

C. Profr. Rafael German Quintal Medina

Secretario Municipal

C. Alma de la Cruz Chuc May

Regidora Comisionada de Seguridad Pública y Tránsito

C. Gloria Aurora Chable Cua

Regidora Comisionada de Servicios Públicos

C. Mario Alberto Paredes León

Regidor Comisionado de Educación y Deporte

C. Victoriano León Canul

Regidor Comisionado de Atención a Comisarias

C. Jheiler Enrique Esquivel Chacon

Regidor comisionado de Salud y Ecología

C. Ing. Zac-Mucuy Herrera Osalde

Regidora Comisionada de Juventud y Cultura

C. Lic. Juan Pablo Tzab Pérez

Regidor Comisionado de Reglamentación de Cementerio y Rastro

Introducción

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Hunucmá y los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018.

Contiene las características generales del municipio y a partir de esto se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la actual administración municipal en aspectos fundamentales para el desarrollo de la comunidad; en donde se considera la educación, la salud, la cultura, el deporte, la infraestructura y el desarrollo económico.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018** para el municipio de Hunucmá sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias.

En este nuevo esquema que se caracteriza por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito.

Su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Hunucmá.

Las estrategias a desarrollar en la gestión 2015-2018, se estructuraron bajo el esquema de diagnóstico participativo, a través del cual se identificaron las principales problemáticas, siendo la ciudadanía quien definió el rumbo que tomará el Municipio de Hunucmá durante la presente gestión.

Asimismo con este **Plan Municipal de Desarrollo** se busca sentar las bases para un crecimiento: equilibrado, sostenido y participativo.

Una vez identificado el entorno se procede a plantear las estrategias propuestas para el cumplimiento de los compromisos de campaña y se presentan las medidas que nos permitirán alcanzar los objetivos propuestos para cada estrategia.

EL Plan es:

SISTEMÁTICO, porque las estrategias abordan las causas de los problemas y no sólo atienden sus efectos.

INCLUYENTE, porque establece compromisos y propone acciones para todos los grupos sociales, sectores productivos y regiones municipales.

PERTINENTE, porque fue elaborado a partir del compromiso rector que es convertir a Hunucmá en un municipio exitoso, donde los ciudadanos, sin importar su origen o condición, puedan disfrutar del desarrollo con base en el trabajo y la dedicación.

Marco legal

En cumplimiento con lo dispuesto en el la Ley de Gobierno y los Municipios del Estado de Yucatán, se somete a la Consideración del H. Cabildo del Ayuntamiento de Hunucmá el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) contiene los objetivos, políticas y estrategias que sirven como base para las actividades a desarrollar por nuestro Gobierno Municipal.

Con este trámite se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, particularmente el artículo 114, la Sección Tercera de la propia Ley así como los demás artículos relativos descritos en la Ley Estatal de Planeación.

La ley precisa que "El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial".

De esta manera el 27 de octubre de 2015 quedó instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que tuvo a su cargo la convocatoria a la consulta pública así como a los especialistas para construir el proyecto municipal que se sintetiza en el presente documento.

El PMD que regirá en período constitucional del H. Ayuntamiento de Hunucmá 2015-2018 será el que a continuación proponemos:

Misión. Visión, valores que nos rigen

Nuestra Misión

Gobernar con profesionalismo, honradez y sentido social el Municipio de Hunucmá, donde los recursos humanos y materiales que conforman en su conjunto el Ayuntamiento, serán gestionados procurando siempre atender las demandas ciudadanas con apego y observancia de las leyes y reglamentos que rigen la existencia y acción del gobierno municipal, buscando invariablemente el interés supremo del desarrollo integral del municipio.

Nuestra Visión

Ser un gobierno que impulse al Municipio de Hunucmá en todos los ámbitos como comunidad progresista, pujante, que gestione su desarrollo en los aspectos educativos, deportivos de vivienda de salud, generación de empleos, seguridad y orden, así como también conservador de sus usos y costumbres y respetuoso de los derechos humanos, incluyente en las políticas de género y cuidadoso del entorno, que nos haga proyectar una nueva imagen de identidad. En síntesis, un gobierno que ofrezca resultados y desarrollo palpable.

Nuestros Valores:

Honestidad

Gobierno que promueve la evaluación de sus actos, la transparencia de sus acciones y la rendición de cuentas como ejercicio de gestión pública.

Profesionalismo

Gobierno con ideas de transformación de nuestra realidad actual, congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos que lo conforman.

Eficiencia

Gobierno que gestiona los mejores resultados con el empleo racional de los recursos a su cargo

Responsabilidad

Gobierno que sabe cumplir sus compromisos.

Gobierno para todos

Cercano, que promueve la participación ciudadana y que equilibra su desempeño gestionando políticas públicas con visión de género.

Proyectos estratégicos:

✦ En urbanización:

- A. Calles integrales en las diversas colonias del Municipio.
 - 1.1. Pavimentación.
 - 1.2. Reconstrucción.
 - 1.3. Rehabilitación.
 - 1.4. Bacheo.
- B. Construcción de parque recreativos.
- C. Ampliación De Red Eléctrica en el Municipio.
- D. Ampliación de la Red de Agua Potable en el Municipio y sus comisarías.

✦ En Deporte:

- A. Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en Canchas del Municipio.
 - 1.1. Construcción de una cancha de Fut-7, y campo de Futbol Soccer.
 - 1.2. Mejoramiento y construcción de campo de Softbol.
 - 1.3. Remodelación de la Unidad Deportiva.

✦ En Educación:

- A. Gestión para la aplicación en el municipio de Telebachillerato.
- B. Construcción de techumbre en escuela del Municipio.
 - 1.1. Construcción de aulas para el Telebachillerato en las comisarías del Municipio.

✦ En Vivienda:

- A. Construcción de pisos de concreto en el Municipio de Hunucmá y sus comisarías.
- B. Construcción de techos en el Municipio de Hunucmá y sus comisarías.
- C. Construcción de cuartos de baños en el Municipio de Hunucmá y sus comisarías.

✦ En Salud:

- A. Construcción de clínica de Salud Médica Municipal.
- B. Dispensarios Médicos.

✦ En Desarrollo Económico:

- A. Construcción de Centro Comunitario.
- B. Corredor Turístico.

Características económicas, sociales y ambientales del municipio

DENOMINACIÓN

Hunucmá

TOPONIMIA

Hunucmá: El vocablo Hunucmá significa etimológicamente en lengua maya, sólo respondió o contestó, por derivarse de la voces, hun sólo y ucmá, que quiere decir contestar, responder. Sin embargo, la connotación coloquial del nombre es: Agua de ciénaga.

I.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES

LOCALIZACIÓN

Hunucmá

El municipio se ubica en la **Región I Poniente** del Estado.

Se localiza entre los paralelos 20° 55' a 21° 14' latitud norte y entre los meridianos que van de 89° 48' a 90° 12' longitud oeste. Se encuentra situado a una altura promedio de 8 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con el golfo de México, al sur con Samahil y Tetz, al este con Progreso y Ucu y al oeste con Celestún. Fundamento: Decreto Número 122 de fecha 2 de Octubre de 2008 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán que a la letra indica: "Artículo 17.- Para efectos de la planeación del desarrollo y la operación de la administración pública del estado, el territorio de Yucatán se divide en siete regiones, en cada una de las cuales funcionará un subcomité regional, con sede en sus respectivas cabeceras conforme a la distribución siguiente:

Región I. Poniente. (Diez municipios) Celestún, Chocholá, Halachó, **Hunucmá**, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Samahil y Tetz. Cabecera: Maxcanú".

EXTENSIÓN

El municipio de Hunucmá ocupa una extensión territorial de 599.10 kilómetros cuadrados.

OROGRAFÍA

Toda la superficie del territorio municipal es plana, considerada como llanura de barrera en su mayor extensión, debido a que en el extremo este existen playas o bardas tendidas.

HIDROGRAFÍA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes

subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

ECOSISTEMAS PRINCIPALES

Flora

La flora está considerada como selva baja caducifolia, con vegetación secundaria en el extremo norte; las especies más abundantes son: el alché, amapola, caoba, ceiba y chichibé.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos como el armadillo, ardilla, mapache, conejo y tuza. Así como diversas clases de reptiles y aves, entre otros.

SUELO

Tipo rocoso o cementado, altamente escarpado.

I.2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES

ECONOMÍA

Agropecuarias y forestales

La actividad agrícola henequenera sigue teniendo un cierto peso en la agricultura municipal aunque en mucho menos grado que hace unos años en que era la principal. Se cultiva también el maíz, algunos cítricos, el plátano y las hortalizas. La pequeña ganadería, particularmente la bovina, juega también un papel en la economía del municipio. La pesca (especies de escama y el pulpo) es otra actividad que da sustento a la población. El pequeño comercio y las artesanías complementan la economía de la región.

Comercio, Servicios y Turismo

Actividad turística relacionada con la explotación de algunos cenotes y aguadas, con alta posibilidad de crecimiento. Comercio de abasto de productos básicos y suplementarios. Servicios elementales de transporte y de consumo inmediato.

Arquitectónicos

Existe un templo en honor de Santiago Apóstol, construido en el siglo XVII; una capilla en honor de San Antonio, de la cual no se tienen datos exactos de su construcción, pero data de la época de la Colonia; un exconvento e iglesia de San Francisco construido en el siglo XVI, la capilla de Guadalupe que data del siglo XVIII; así como también las exhaciendas de Santa Elena, San Joaquín y Chencopo.

Arqueológicos

Vestigios de la zona Xcopte.

I.3. RASGOS CULTURALES Y TRADICIÓN

CULTURA Y TRADICIÓN

Dependiendo de los días en que se lleve a cabo el Carnaval y la Cuaresma, se realiza la fiesta en honor de la Virgen de Tetiz; del 10 al 15 de agosto se festeja a la Virgen de la Asunción; del 28 al 31 de enero, se festeja Corpus Cristi; la última semana de agosto, fiesta en honor del Cristo de Hunucmá, en Sisal.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Artesanías

La principal actividad artesanal de la población de Hunucmá es la facturación de zapatos.

Criterios rectores de la administración pública municipal.

Nuestros principales programas pretenden: atención y respeto a la ciudadanía, plan municipal de desarrollo urbano, mejoría de los servicios públicos y colaboración ciudadana, atención a la juventud, programa de seguridad pública, impulso al deporte y la cultura, impulso al desarrollo económico y productivo; el reordenamiento de las finanzas municipales y la rendición de cuentas, entre los más destacados.

Todo se realizará en un marco de respeto de las diferencias existentes. Nos reconocemos como una comunidad plural donde todos tenemos cabida siempre y cuando se cumpla con la ley y con la aceptación de las desigualdades entre las personas.

Ponemos especial énfasis a la equidad de género, al cuidado de la familia, a la promoción de los valores sociales tradicionales, a la protección de la niñez y al cuidado de la salud, de la seguridad para crecer en un ambiente favorable y a la promoción de las virtudes de la juventud.

Respetamos y cuidamos de nuestros mayores y promoveremos su inclusión a diferentes actividades que les permitan sentirse reconocidos por su comunidad.

II.1. UNA NUEVA RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La compleja problemática económica, social, cultural y ambiental, requiere la creatividad y el trabajo corresponsable de autoridades y de los ciudadanos.

Ningún recurso presupuestal será suficiente, ninguna acción de gobierno podrá prosperar; ningún proyecto alcanzará el éxito, si los problemas y las propuestas de solución no tienen como raíz que las alimente, la participación ciudadana.

Este equipo de gobierno municipal 2015-2018 tiene su origen en la movilidad social como herramienta de lucha, teniendo como estrategia una actitud propositiva en el compromiso social, y en el trabajo esforzado como acción concreta. Bajo estos principios, la estructura político-administrativa básica del municipio, será fundamental para fincar una nueva relación entre la gestión municipal y la participación ciudadana, ya que ésta constituye uno de los pilares sobre los que se sostendrá esta gestión.

Objetivo.-

Promover activa participación social en la tarea de gobernar así como mantener informada a la población del quehacer del gobierno

municipal. Esta nueva relación procurará el contacto directo para que los habitantes de Hunucmá se enteren de primera mano de las actividades y tengan oportunidad de intervenir oportunamente en su diseño.

Meta:

Involucrar a la comunidad en la tarea de gobierno y mantener un flujo informativo de primera mano.

Estrategias y líneas de acción:

- Realizar una evaluación de los primeros 100 días de la administración y rendir un informe público.
- Organizar eventos de difusión de los resultados de la tarea municipal de maneja trimestral.
- Rendir el informe público mensual de la cuenta y las finanzas municipales.
- Realizar reuniones con grupos sociales en el municipio.
- Promover reuniones de colaboración de la comunidad de paisanos que han emigrado al extranjero y lograr su participación en los programas federales con inversión municipal para el desarrollo de obras de beneficio comunitario.
- Organizar reuniones vecinales para acordar las obras de mayor trascendencia e impacto social.
- Organizar grupos de productores para favorecer la promoción y obtención de créditos o diversos apoyos productivos de instituciones federales y estatales.

II.2. PLENO RESPETO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS TRADICIONES

Objetivo.-

Promover las libertades, el respeto de las tradiciones populares, la defensa de la familia y el respeto por los adultos mayores.

Meta:

Lograr en la comunidad una mayor estima por nuestros valores tradicionales y regionales que nos identifican como nativos de nuestro Municipio.

Estrategias y líneas de acción:

- Promover una cultura de género en la tarea de gobernar.
- Incentivar el respeto a los adultos mayores mediante iniciativas de promoción de valores de la persona.

- Proteger desde el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el cumplimiento de las obligaciones de sostenimiento de la esposa y de los hijos así como de los pagos de pensión alimenticia.
- Fortalecer entre los jóvenes la cultura del respeto hacia la diversidad, las creencias y las preferencias de las personas, contribuyendo así a enfrentar rasgos de discriminación.
- Promover los derechos universales del hombre, el respeto a las libertades y la convivencia cívica.
- Incentivar la realización de actividades familiares así como de la promoción de los valores de la familia.
- Fortalecer el sistema de intermediación en conflictos mediante el Juzgado Calificador.
- Fomentar la participación de la familia en festividades tradicionales y cívicas.

II.3. EN BUSCA DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

Sin duda, el municipio de Hunucmá requiere de inversión que genere empleos y valor agregado, en contribución al producto interno bruto estatal; lo deseable es aspirar a que nuestras ventajas incidan en un desarrollo más equilibrado, basado en las potencialidades naturales, en las condicionantes sociales y en la factibilidad económica de los proyectos productivos.

Desde la perspectiva municipal y en los ámbitos de competencia que correspondan, las acciones de fomento buscarán promover esta orientación, teniendo en cuenta que cuando el crecimiento económico no trasciende hacia un mejoramiento en la calidad de vida de la población local, no hay desarrollo.

Los trámites municipales que se requieran para los proyectos serán facilitados, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condicionantes. Serán elaborados nuevos reglamentos que permitan modernizar el marco legal municipal.

La gestión municipal en apoyo a micro proyectos privilegiará las opciones productivas acordes a las necesidades regionales.

También se apoyará la gestión de recursos de organismos federales que respaldan proyectos de jóvenes emprendedores y de quienes así como de quienes desean incursionar en el autoempleo.

Seremos promotores de la organización social productiva.

Hacia un desarrollo económico.

Al visualizar el desarrollo como el mejoramiento integral de la calidad de vida de los pueblos, y entendiendo al espacio geográfico como la conjunción de elementos naturales, humanos y productivos, resulta imprescindible que las actividades que se realicen en él tengan como sustento para las generaciones presentes y futuras, el ordenamiento ecológico y territorial.

Es claro que todavía estamos a tiempo de garantizar un entorno saludable, libre de contaminación, con alta valoración del paisaje, respetuoso de las tradiciones y, sobre todo, equilibrado en sus intereses de rentabilidad económica, equidad social y conservación de los ecosistemas.

En Hunucmá hemos de promover el desarrollo económico de nuestra comunidad ofreciendo las alternativas a nuestro alcance en materias de capacitación, facilitación de la apertura de negocios y en el apoyo técnico y de gestoría para el desarrollo de proyectos productivos e integración de asociaciones de productores con especial énfasis en los jóvenes y en las mujeres.

Sabemos que la intervención del gobierno municipal en materia económica y de generación de empleo es limitada, pero en este corto tiempo que nos toca intervenir en el desarrollo de nuestro Municipio estamos en condiciones de realizar la gestoría pertinente para obtener un buen flujo de apoyos que tengan como objetivo el incremento de las opciones productivas y el autoempleo.

III.1. DESARROLLO CON BASE EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

Objetivo.-

Asegurar la incorporación de la variable ambiental en los ámbitos del gobierno municipal, a través de acciones enfocadas a mejoramiento, conservación, vigilancia y educación ambiental.

Meta:

Definir e instrumentar políticas públicas preventivas de ordenamiento del territorio.

Estrategias y líneas de acción:

Promover con las procuradurías Federal y del Estado de Protección al Ambiente, así como con la SEMARNAT la incorporación del Municipio de Hunucmá a los

programas de educación ambiental dirigidos a estudiantes de los diversos niveles de las escuelas instaladas en nuestro territorio.

Incluir la variable de conservación del ambiente en las obras municipales que impacten áreas de supervisión federal o del estado.

III.2. OBRA PÚBLICA PROGRAMADA Y LA CONSULTA CIUDADANA

Objetivo.-

Realizar un amplio programa de inversión municipal en obras debido a su determinante importancia para el crecimiento urbano ordenado, la dotación de infraestructura urbana y de los servicios públicos.

Meta:

Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura.

Estrategias y líneas de acción:

- Gestionar la repavimentación de las calles principales del Municipio.
- Realizar las tareas de bacheo para recuperar las vialidades.
- Participar de la construcción de pozos pluviales.
- Promover la construcción y mantenimiento de espacios deportivos.
- Mejorar las condiciones del mercado municipal.
- Instrumentar procesos de planeación, democratizar la integración de las propuestas de inversión, transparentar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para asegurar la validación pública de las obras.
- Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal.
- Priorizar la atención de las necesidades básicas, y las más apremiantes de obra pública.
- Someter a opinión del Cabildo, las propuestas de inversión.
- Asegurar la mayor eficiencia posible y honestidad en el manejo de los recursos destinados a la obra pública municipal.
- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias estatales y federales, para planear la ejecución de obras.
- Difundir la participación ciudadana en la supervisión de la obra pública.
- Estricto apego de la obra pública municipal a la normatividad que establezca el PMD.
- Promover la construcción de baños ecológicos.
- Ampliar de las redes de alumbrado, electrificación y de agua potable.

- Diseñar un plan a largo plazo para detectar y prever las necesidades de obra pública, acordes a la dinámica de crecimiento poblacional y productivo.
- Apoyar la construcción y mejoramiento de los espacios educativos.
- Mantener en óptimas condiciones parques y espacios públicos.

III.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL, RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESPACIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL

Objetivo.-

Apoyar la implementación de proyectos productivos a pequeña escala, privilegiando formas de organización comunitaria tanto para la agricultura como la ganadería, y actividades agropecuarias en general.

Meta:

Ofrecer a productores del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus actividades y de su calidad de vida.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un Catálogo que contenga el inventario de todas las dependencias federales, estatales e instituciones públicas y privadas que manejan recursos dirigidos al gasto social.
- Impulsar acciones de asesoría técnica, jurídica y capacitación a las organizaciones o grupos de productores que establezcan un proyecto productivo financiado por instancias estatales o federales.
- Identificar fuentes alternas de financiamiento que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de ampliar las capacidades técnicas, humanas y financieras de los productores del municipio.
- Participar en coordinación con SEDESOL en los programas sociales orientados a mejorar las actividades productivas.
- Participar en coordinación con la entidad federal y estatal que apoye a la población indígena.
- Instrumentar programa permanente de talleres de participación comunitaria y de capacitación para mujeres, jóvenes y hombres productores.
- Ofrecer servicios para la formación de organizaciones productivas.
- Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas locales para promover el crecimiento de la estructura productiva municipal y la generación de empleos e ingresos en beneficio de la calidad de vida de la población local.
- Programar talleres de capacitación para el manejo de empresas juveniles con criterios empresariales.

- Programar talleres de sensibilización con enfoque de género en los criterios de asignación de apoyos a proyectos productivos.
- Gestionar inversiones en proyectos sociales provenientes de dependencias federales como SAGARPA, FIRA, FIRCO, FONAES, SEDESOL Y CDI, entre otros.
- Promover proyectos de desarrollo de microempresas sociales de artesanías, fabricación textil, de hamacas y bordado.
- Desarrollar programas de apoyo para mejorar la producción pesquera, agrícola y pecuaria obteniendo recursos para invertir en proyectos pesqueros, ganaderos y de cultivo de chile, calabaza y maíz.
- Organizar sesiones de capacitación y asesoría técnica que promueven las dependencias oficiales del sector campesino y productor.
- Promover sistemas de riego y proveer la oportuna entrega de insumos agrícolas.
- Identificar las zonas con potencial de convertirse en zonas ecoturísticas, así como los programas de apoyo al turismo alternativo.
- Crear una ruta de cenotes y aguadas que incluya en la cabecera un sitio para la venta de artesanías y manualidades que desarrollan las mujeres de la comunidad.
- Dotar a los cenotes y aguadas con potencial de infraestructura básica para la estancia de los turistas.

Hacia un Desarrollo Social

Los servicios públicos municipales distan mucho de ofrecer calidad y cobertura satisfactorias. Hay dificultades para el servicio de recolección de basura, en el alumbrado público, en la vigilancia y la seguridad y en el abasto de agua potable.

Ahora bien, aunque la política social gira en torno a estos aspectos, no hay que olvidar que la esencia de este desarrollo es la condición humana, donde existen grupos vulnerables que requieren atención especial, como la familia; y la lucha por la disminución de la desigualdad, y por mayores oportunidades, principalmente de los menores y las personas con discapacidad, así como de las personas mayores, jóvenes y mujeres.

Una de las acciones de mayor relevancia para el desarrollo integral de la familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los miembros de las familias de Hunucmá.

Las y los **niños** deben ser educados y vivir en un entorno de paz, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

La falta de una política clara hacia los **jóvenes**, que contemple espacios suficientes para la expresión artística, deportiva y de sano esparcimiento, así como algunos problemas de drogadicción y tabaquismo, son rubros que requieren permanente atención.

Las **mujeres** demandan una sociedad más justa y equitativa. Actualmente, hay programas nacionales y estatales que promueven su defensa sin embargo, persisten problemas como la violencia hacia la mujer, la discriminación laboral, la falta de orientación educativa sobre equidad de género.

Los **adultos mayores** constituyen otro segmento muy importante de la población, que en muchos casos carece de condiciones de bienestar, debido al abandono afectivo familiar, y en consecuencia, la falta de recursos para sobrevivir, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales.

No menos importantes, son las condiciones sociales que enfrentan las personas con discapacidad.

La falta de información, rechazo familiar y social, así como la carencia de una cultura de integración, sugiere la necesidad de definir políticas claras hacia este sector.

Una de las acciones de mayor relevancia para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los integrantes

de la familia. Es importante contener los abusos y violencia hacia los niños y niñas, las y los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales; tomando como base que existen diversos tipos de familias.

IV.1. EDUCATIVO

Objetivo.-

Atender en conjunto con autoridades estatales y federales, necesidades de infraestructura y servicios educativos, así como facilitar condiciones de aprendizaje de niños y jóvenes, ofrecer mejores posibilidades de acceso educativo a jóvenes del medio rural y, abatir el analfabetismo en personas adultas.

Meta:

Registrar incremento de los servicios educativos municipales.

Estrategias y líneas de acción:

- Mantener vigente el programa de comidas para niños en edad escolar.
- Identificar problemática de jóvenes del medio rural que desean estudiar la educación superior y media superior para que mediante convenios con las instituciones públicas puedan optar por matricularse.
- Poner en marcha la coordinación con la Secretaría de Educación Federal un convenio para apoyar a jóvenes a ingresar a la Educación Superior Abierta y a Distancia.
- Impulsar programas sobre formación de valores y educación ambiental en los alumnos.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles educativos.
- Coadyuvar en los programas de formación para padres de familia.
- Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Difundir en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, el acercamiento de programas de educación a distancia en la zona rural.
- Apoyar con becas para transporte el acceso a la educación pública a jóvenes que cursen el bachillerato.
- Fortalecer los programas de colaboración con las instituciones que atienden el analfabetismo, la educación primaria y secundaria a personas mayores o jóvenes que aún no tienen estudios de esos niveles.
- Colaborar con las autoridades educativas en la organización de eventos que promuevan la formación integral de los jóvenes y niños.

- Gestionar que los apoyos educativos de las diferentes instancias de gobierno lleguen a un mayor número de personas.
- Gestionar mayor equipamiento de tecnologías de la información en escuelas y en la biblioteca pública.
- Apoyar la distribución oportuna de los libros de texto en escuelas oficiales.
- Promover actividades cívicas y culturales en escuelas de la comunidad y en todos los niveles de estudio.
- Organizar una entrega de distinciones y reconocimientos a los estudiantes que consigan el mejor desempeño y rendimiento escolar en el Municipio.
- Lograr inversiones municipales para el mejoramiento de las bardas perimetrales e iluminación de las escuelas y su área de influencia.
- Apoyar las campañas de limpieza de planteles educativos.
- Prestar servicio gratuito de recolección de basura y agua potable a las escuelas del sector público.
- Organizar concursos de interpretación del Himno Nacional, de Escoltas y los desfiles en actividades cívicas.

IV.2. CULTURAL

Objetivo.-

Propiciar que los vecinos de Hunucmá se apropien de los espacios públicos de recreación cultural y artística, para su conservación y disfrute; acercar las tradiciones gastronómicas y artesanales de nuestra comunidad así como difundir actividades permanentes que ofrezcan opciones de participación comunitaria en eventos culturales.

Meta:

Incrementar sustancialmente las actividades culturales, de esparcimiento e incentivar el sentimiento de orgullo local.

Estrategias y líneas de acción:

- Mejorar las condiciones administrativas funcionales de la coordinación de Cultura.
- Incrementar la presencia y participación del Ayuntamiento en las fiestas tradicionales apoyando más de cerca con la logística y la organización de programas artísticos y culturales.
- Establecer la Casa de la Cultura en un local adecuado como centro para las diversas manifestaciones culturales.
- Reestructurar convocatorias de concursos, con transparencia y con la finalidad de recuperar credibilidad e interés en la participación ciudadana.

- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.
- Difundir la formación ciudadana centrada en los valores cívicos y el sentido de pertenencia.
- Consolidar valores, tradiciones y eventos artísticos de diversa índole, para enriquecimiento de la vida cultural del municipio.
- Ofertar clases de guitarra, danza regional y de actividades de promoción cultural entre jóvenes y niños.
- Promover el aprendizaje de la lengua maya entre niños y jóvenes.
- Incentivar la participación de las escuelas en actividades de rescate de tradiciones y festividades populares.
- Organizar el Carnaval promoviendo la participación de escuelas y organizar el concurso municipal de comparsas.

IV.3. DEPORTIVO

Objetivo.-

Difundir el deporte en todo el Municipio teniendo en cuenta que el deporte no sólo contribuye a la integración social y familiar, sino que también hace promoción de una vida sana y de equilibrio físico y mental, además de formar ciudadanos responsables y disciplinados.

Meta:

Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Estrategias y líneas de acción:

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social.
- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Concertar acciones con los comités en las colonias para difundir la participación ciudadana e identificar al promotor deportivo.
- Incrementar las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos.
- Diseñar programas que involucren la participación ciudadana en el mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.

- Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de gobierno estatal y federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
- Gestionar la obtención de fondos adicionales ante la Comisión Nacional del Deporte para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.
- En el caso del deporte promocional y la recreación, integrar a la población en general a los programas del deporte popular, sean niños, jóvenes, adultos y mujeres.
- Conformar los comités promotores del deporte que coadyuven a la puesta en práctica de nuestros programas.
- Rehabilitar, acondicionar y renovar las instalaciones y espacios deportivos.

IV.4. SALUD PÚBLICA

Objetivo.-

Promover en el Municipio de Hunucmá acciones que fortalezcan el cuidado de la salud, coadyuvar con las autoridades estatales y federales para la prestación de los servicios sanitarios e intervenir activamente en la solución de los problemas de abasto de medicamentos y prestación de servicios médicos y de auxilio de los habitantes en caso de emergencias.

Meta:

Estimular en el Municipio de Hunucmá la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública

Estrategias y líneas de acción:

- Realizar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública para participar en campañas preventivas de vacunación y difusión.
- Rehabilitar las unidades de emergencia y de traslados de enfermos existentes para prestar un mejor servicio a la comunidad, tanto en traslados programados como en los de primeros auxilios o de urgencias.
- Participar activamente en los programas de vacunación de perros y gatos domésticos que realiza la Secretaría de Salud.
- Coadyuvar con las instituciones de salud en la impartición de talleres orientados a los diferentes segmentos de la población, sobre temas de salud reproductiva, embarazo precoz, métodos anticonceptivos, salud bucal, desparasitación.

- Impulsar y difundir la creación de campañas de información para la prevención contra las adicciones.
- Gestionar ante las autoridades que correspondan la presencia durante los fines de semana, de una guardia médica en las unidades de servicios de salud que funcionan en el territorio municipal.
- Motivar la participación ciudadana en la denuncia de la venta y consumo de drogas.
- Impartir talleres sobre temas de salud emocional para jóvenes, con enfoque de género.
- Mejorar la gestión para la atención de las necesidades de medicinas y servicio médico a la población abierta de mayor vulnerabilidad social.
- Organizar y ejecutar programas de prevención de adicciones en todo el municipio.
- Realizar una supervisión permanente del funcionamiento de todo tipo de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.
- Propiciar la denuncia ciudadana de expendios clandestinos de bebidas alcohólicas.
- Promover la campaña permanente contra el dengue, las enfermedades estacionales y la descacharrización.
- Realizar de manera programada, especial durante la época de lluvias, la campaña de fumigación en sitios de alta concentración de personas y en mercados municipales.

IV.5. ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Objetivo.-

Gestionar la participación ciudadana para garantizar una participación constante y decidida de los habitantes en decisiones públicas y promover valores como la tolerancia, la democracia el respeto y el cumplimiento de los valores cívicos y de los derechos humanos.

Meta:

Propiciar que los habitantes de nuestro Municipio, cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana.

Estrategias y líneas de acción:

- Impulsar la participación de los ciudadanos estableciendo mecanismos alternos para que las opiniones de estos sean consideradas dentro de la toma de decisiones y propiciar el acercamiento de la comunidad a las tareas de gobierno.

- Diseñar sistema para el seguimiento a las demandas ciudadanas.
- Atender directamente a los ciudadanos, a través de audiencias públicas y privadas, reuniones y visitas domiciliarias.
- Garantizar el derecho a audiencia de los ciudadanos, a recibir respuesta formal a sus planteamientos y a un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades y empleados municipales.
- Establecer un buzón de quejas.
- Se ofrecerá atención y apoyo con medicamentos, gestión de servicios funerarios.
- Fortalecer las áreas de Gobierno Municipal en materia de infraestructura, recursos humanos, financieros y materiales.
- Difundir la regularidad de los servicios municipales.
- Institucionalizar los mecanismos de participación democrática, tolerante y respetuosa de los ciudadanos, en la orientación de las políticas públicas municipales.
- Realizar jornadas de capacitación de los funcionarios públicos, policía y autoridades en materia de respeto de los derechos humanos, formación cívica y promoción de la cultura de equidad de género.
- Organizar cursos, talleres y conferencias para promover valores universales y la cultura de la equidad de género, con especial atención a los jóvenes y niños.

IV.6. COBERTURA Y ATENCIÓN A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

Objetivo.-

Ampliar la cobertura de la atención de adultos mayores e incrementar la intervención municipal en el apoyo alimentario de niños en condiciones vulnerables, así como ofrecer a los jóvenes oportunidades de formación y desarrollo humano y ocupacional en un marco de revaloración positiva de la vida familiar.

Meta:

Atender las necesidades básicas nutricionales de los niños y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Propiciar mayores oportunidades para los jóvenes para alejarlos de las drogas y el ocio así como promover el desarrollo integral de la familia.

Estrategias y líneas de acción:

- Fortalecer la participación en el Programa Oportunidades, con el fin de ampliar y mejorar la cobertura de atención.

- Mantener la continuidad de los programas de comidas, así como despensas básicas, para las familias en situación de desventaja social.
- Satisfacer la necesidad básica e inmediata de alimentación de sectores de población altamente vulnerables.
- Actualizar el padrón de beneficiarios y dar seguimiento puntual a los programas, para evitar el desvío de recursos y de orientación del programa.
- Abatir los rezagos alimentarios y nutricionales de la población infantil del municipio.
- Actualizar el padrón de adultos mayores en situación de desventaja que reciben apoyo económico o despensa alimenticia.
- Propiciar entre la comunidad el respeto de los adultos mayores como personas dignas que pueden aportar experiencia y conocimientos a su comunidad.
- Ofrecer opciones ocupacionales y de mejoramiento a la autoestima en los jóvenes, a través de involucramiento corresponsable en acciones comunitarias.
- Contribuir en el abatimiento de los índices de delincuencia juvenil, pandillerismo y drogadicción.
- Ofrecer cursos de atención efectiva, oportuna y de calidad para las y los jóvenes, sobre orientación sexual, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, comunicación, toma de decisiones, noviazgo, etc.
- Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan la permanencia escolar de los padres jóvenes.
- Involucrar a la juventud en la búsqueda de soluciones de sus problemáticas, respetando sus costumbres, tradiciones locales y formas de organización.
- Atender de manera integral y oportuna a las demandas de las y los jóvenes.
- Diseñar programa para el apoyo a proyectos productivos impulsados por jóvenes emprendedores gestionando sus demandas ante dependencias federales y estatales.
- Impulsar y apoyar proyectos para grupos orientados a detener la violencia hacia y entre las y los jóvenes, fomentando los valores de ética, honestidad, equidad y respeto al otro.
- Incorporar la visión de género en todas las acciones dirigidas a la juventud.
- Instrumentar campañas sobre prevención del delito en coordinación con las dependencias municipales.
- Realizar acciones efectivas para prevenir la delincuencia juvenil y ofrecer a los jóvenes opciones atractivas que favorezcan su desarrollo integral.
- Fomentar en coordinación con las autoridades educativas la participación de los niños en eventos de educación ambiental, conservación de los recursos

naturales, apreciación del paisaje, cuidado del agua, no a la contaminación por basura, no al tabaquismo, drogas y alcohol.

- Rehabilitar parques para ofrecer a los niños espacios de recreación.
- Participar y organizar campañas que fomenten la salud, las actividades deportivas y culturales.
- Contribuir a disminuir el índice de deserción escolar infantil y aumentar el aprovechamiento mínimo escolar, mediante diversos programas de apoyo escolar alimenticio.
- Ampliar la cobertura de talleres sobre los derechos y los riesgos de maltrato y abuso que corren los niños.
- Contribuir para que el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños se convierta en una práctica cotidiana.
- Sensibilizar a la población infantil, jóvenes y adultos, en la fraternidad, solidaridad y comprensión hacia los adultos mayores.
- Generar los programas de estímulos al adulto mayor.
- Ampliar la cobertura de aparatos ortopédicos para los adultos mayores.
- Rescatar valores, conocimientos y tradiciones de los adultos mayores.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Contribuir a disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar y facilitar la estabilidad familiar con la intervención de la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia.
- Fortalecer las acciones encaminadas a prevenir los delitos en la familia.

IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y AL HOMBRE.

Objetivo.-

Fortalecer los vínculos y el diálogo con la sociedad civil a fin de contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, construyendo bases para incorporar la perspectiva de género en el proyecto municipal.

Meta:

Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategias y líneas de acción:

- Suscribir convenios de colaboración con instancias de la mujer Estatales y Federales.

- Difundir al interior de la estructura orgánica municipal, la perspectiva de género en la orientación de las acciones de gobierno.
- Promoción de la instancia municipal de la mujer.
- Canalizar con perspectiva de género, apoyos municipales a proyectos productivos manejados por mujeres.
- Llevar a cabo pláticas de equidad de género a las escuelas desde nivel preescolar hasta secundaria.
- Conseguir mayor cobertura y permeabilidad social de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida municipal.
- Crear un área específica municipal que promueva acciones con perspectiva de género.
- Otorgar apoyo jurídico y psicológico a mujeres.
- Organizar talleres para mejorar las relaciones interpersonales, de pareja y de la familia.
- Apoyar jurídicamente a mujeres maltratadas que tienen problemas por falta de manutención de los hijos a causa del abandono de la pareja.
- Promover entre los jóvenes el noviazgo sin agresión física o verbal.

IV.8. CAPACIDADES DIFERENTES Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS

Objetivo.-

Lograr una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados, espacios, derechos e igualdad de oportunidades.

Meta:

Fomentar la comunicación y la atención de las personas con discapacidad.

Estrategias y líneas de acción:

- Coordinar con diversas instituciones de servicio, gobierno y sociedad en general políticas en torno a la necesidad del empleo de las personas con discapacidad.
- Fomentar oportunidades de capacitación hacia personas con discapacidad.
- Abatir el rezago en la cultura del respeto y la igualdad hacia las personas con discapacidad.
- Promover mayor equipamiento para la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Fomentar la capacitación de personas con capacidades diferentes a fin de que puedan integrarse a la vida productiva.

- Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas para personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física y que reciben apoyo de los servicios municipales.
- Apoyar a quienes requieren de terapias de rehabilitación de discapacidades temporales o permanentes.
- Apoyar con recursos municipales a quienes no puedan cubrir la cuota de recuperación de la UBR.
- Promover en espacios públicos la construcción de rampas que faciliten el acceso a sillas de ruedas y a personas mayores.

Hacia un desarrollo urbano integral

Necesitamos aprovechar una visión de futuro para ir ordenando con debida anticipación los usos del suelo para evitar que a mediano y largo plazos pudieran agudizarse los problemas de incompatibilidad de establecimientos comerciales con los espacios destinados al esparcimiento, la vivienda, la educación o el equipamiento urbano.

V.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO

Objetivo.-

Diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, y en general a la dinámica sociodemográfica y económica del Municipio.

Meta:

Promover la conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal.

Estrategias y líneas de acción:

Iniciar campaña de sensibilización ciudadana para promover la necesidad de ir organizando la reglamentación urbana para usos del suelo.

- Elaborar un plan estratégico de reordenamiento urbano de la actividad comercial y de servicios en la zona centro.
- Invitar a especialistas y al comercio organizado para la elaboración de un plan parcial de usos del suelo y de ordenamiento urbano aplicable a mediano plazo.

V.2. VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA

Objetivo.-

Mejorar la imagen urbana, así como ordenar las principales vialidades de la cabecera municipal para ofrecer los mejores espacios para uso y disfrute de los habitantes.

Meta:

Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano durante el período constitucional de la administración municipal.

Estrategias y líneas de acción:

- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT para la elaboración del Programa de Vialidades de los accesos a la cabecera municipal.
- Iniciar el diseño del Programa de reordenamiento vial.
- Aplicar programas de inversión pública para rehabilitación de alumbrado público, parques y jardines, canchas deportivas, y centros de desarrollo comunitario en colonias.
- Aplicar programas de inversión pública para efectuar acciones de equipamiento urbano con banquetas, pozos pluviales y alumbrado público.
- Ejecutar programas de inversión pública para el mejoramiento de la imagen urbana del centro.

Hacia los servicios públicos de calidad

Los servicios públicos municipales constituyen actividades muy ligadas al origen histórico de los ayuntamientos; las necesidades comunitarias básicas son las que determinan la naturaleza de la prestación de estos servicios, dentro de los cuales a manera enunciativa se pueden citar: agua potable, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, disposición final de residuos; mercados, panteones; calles, parques y jardines, protección civil y seguridad pública; entre otros.

La demanda de servicios públicos se ha incrementado, por el crecimiento poblacional y de la actividad económica. La infraestructura, el equipo, el personal operativo y el recurso financiero resultan insuficientes en muchos casos, para ofrecer servicios modernos, eficientes y de amplia cobertura.

Tenemos ante nosotros un gran reto en materia de infraestructura y servicios públicos. Es tamaño del reto es impresionante y es necesario planear muy bien cada paso que se ejecute.

VI.1. AGUA POTABLE

Objetivo.-

Prestar el servicio de abasto constante de agua de calidad a la población mediante la modernización del sistema de extracción y tratamiento.

Meta:

Prestar servicio de abastecimiento de agua potable de calidad en forma eficiente e ininterrumpida todo el año.

Estrategias y líneas de acción:

- Mantener un programa de rehabilitación de la red de distribución de agua potable.
- Realizar obras de ampliación de la red donde se requiera.
- Promover el pago oportuno de la cuota de evitando el paternalismo y definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Continuar el Programa de Cultura de Uso del Agua, orientado a sensibilizar a los ciudadanos de su cuidado y empleo racional.
- Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas.

- Gestionar y aprovechar programas de inversión federal mixta para combinar la ampliación de redes de agua potable como requisito previo para la pavimentación de calles.
- Mejorar los niveles de cloración y tratamiento adecuado de agua.
- Mantener el abasto constante de materiales y sustancias de potabilización de agua.
- Organizar equipos de apoyo y mantenimiento de fugas.
- Adquirir vehículos para el servicio de vigilancia y mantenimiento de la red de agua potable municipal.
- Prestar servicio todo el año.
- Continuar los trabajos de interconexión de la red de agua potable para facilitar la distribución con presión suficiente.
- Promover la adquisición de tinacos y depósitos de almacenamiento domiciliario.
- Elaborar un plan a futuro para que gestionado el proyecto, puedan instalarse cárcamos de bombeo en la población a fin de mejorar la eficiencia de la red de abastecimiento.

VI.2. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Objetivo.-

Prestar un servicio eficiente, con policías bien capacitados, sensibles, que respeten los derechos humanos y que entiendan que su razón de ser consiste en servir y proteger al ciudadano.

Meta:

Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal.

Estrategias y líneas de acción:

- Adquirir equipos de transporte.
- Poner en marcha el programa de policía vecinal.
- Capacitar al personal en tareas de vigilancia, defensa personal y en derechos humanos.
- Modificar el bando de policía para especificar sanciones más severas para quienes escandalicen o consuman alcohol en la vía pública.
- Coordinar el apoyo en la vigilancia a escuelas.
- Promover la construcción de bardas y aceras en escuelas para reducir robos o accidentes de peatones.

- Realizar pláticas en centros escolares para fomentar el respeto de las normas de convivencia cívica y respeto de la ley así como para la prevención del delito.
- Promover campañas de denuncia ciudadana por expendios clandestinos de licor.
- Equipar la ambulancia de urgencias.
- Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales dedicadas a la prevención de adicciones.
- Participar de la gestión municipal con visión de género.
- Promover las audiencias de conciliación ante el Juez Calificador.
- Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad Pública a fin de profesionalizar al agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policiaco.
- Realizar en los dos próximos años los estudios para modificar vialidades en calles y cruceros conflictivos de la cabecera municipal.
- Iniciar los estudios previos para elaborar el programa de ordenamiento vial integral aplicable en el mediano plazo.

VI.3. ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo.-

Rehabilitar el sistema de alumbrado público equipando el servicio con lámparas adecuadas para el sistema urbano y suburbano así como instalar luminarias en campos deportivos, parques y jardines.

Meta:

Prestar un servicio eficiente de alumbrado público que solucione quejas por mal estado de luminarias en menos de 72 horas.

Estrategias y líneas de acción:

- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en las colonias.
- Modernizar las luminarias utilizadas, buscando el ahorro y uso eficiente de energía.
- Gestionar la instalación de sistemas de medición para su regulación, para ahorrar el costo facturado por la CFE como servicio no medido en parques.
- Cubrir el rezago en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema instalado.
- Instalar lámparas de dispositivo metálico en parques y campos deportivos.

VI.4. PARQUES Y JARDINES LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.

Objetivo.-

Rehabilitar, remozar, equipar y reforestar los parques y jardines públicos del Municipio así como modernizar el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos.

Meta:

Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e integrar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios.

Estrategias y líneas de acción:

- Rehabilitar los parques en alumbrado, banquetas, senderos, canchas en su caso, reforestación, equipamiento, pintura y remozamiento en general.
- Mantener programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Organizar actividades recreativas para participación familiar en los parques.
- Construir andadores y rampas para personas que usen sillas de ruedas.
- Brindar mantenimiento a espacios de juegos infantiles.
- Cercar los espacios destinados a infantes.
- Realizar un programa para fomentar la cultura de limpieza en colonias y barrios.
- Adquirir dos unidades para mejorar el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Reacondicionar el tiradero municipal realizando obras de compactación de desechos y limpieza del área.
- Gestionar la construcción de un relleno sanitario.
- Rediseñar el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Prestar servicio gratuito de recolección a escuelas y edificios públicos.
- Otorgar subsidio a personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Colaborar con autoridades sanitarias en los programas de eliminación de cacharros para prevenir el dengue.
- Realizar la limpieza constante de los mercados públicos.
- Colocar contenedores de desechos peatonales.
- Divulgar la cultura de la limpieza de los espacios públicos.
- Promover un proyecto para que los vecinos colaboren con la limpieza del frente de sus predios.

VI.5. PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo.-

Reforzar las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva en prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales.

Meta:

Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y herramientas de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar los Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.
- Implementar Operativos Especiales para los siguientes eventos: 1) Operativo de Carnaval; 2) Operativo de Semana Mayor; 3) Operativo por Temporada de Huracanes; 4) Operativo Fiestas Tradicionales; 5) Operativo Navideño y de Fin de Año.
- Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.
- Contar con el recurso humano capacitado, equipo, unidades, herramientas y soporte técnico necesario para atender oportunamente situaciones de emergencia o desastres diversos, llevando a cabo tareas de coordinación, apoyo logístico y de acciones directas, conjuntamente con las instancias de emergencia con que se disponga.
- Mejorar sistema de comunicaciones.
- Implementar acuerdos para recibir capacitación permanente.
- Mantener actualizado el padrón de refugios y albergues.
- Presentar a la Presidencia Municipal el presupuesto anual para enfrentar posibles contingencias.
- Supervisar las concentraciones masivas y públicas.

- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de las instancias de Gobierno en los tres niveles, los sectores social, asistencial, productiva, así como de organismos de rescate y seguridad, además de la participación ciudadana para auxiliar a grupos e individuos que así lo requieran.
- Promover la cultura de la protección civil en escuelas de todos los niveles educativos.
- Llevar a cabo un Programa de difusión de acciones en prevención de accidentes e incendios en el hogar, mismo que se viene realizando en las Escuelas Primarias y Secundarias del municipio.

VI .6. MERCADO.

Objetivo.-

Prestar servicios públicos de elevada calidad en el mercado municipal.

Meta:

Modernizar las instalaciones del mercado municipal.

Estrategias y líneas de acción:

- Instalar de contenedores para la basura para hacer eficiente la recolección acabar con el problema por desechos acumulados.
- Realizar mantenimiento de techos, instalaciones eléctricas, pintura e impermeabilización del mercado municipal.
- Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas, drenajes, caños, sumideros, área de ganchos, caldera y zona de matanza del rastro municipal.
- Mantener la limpieza constante del mercado municipal.

Hacia el desarrollo administrativo, la modernización y un nuevo marco jurídico de la administración municipal.

En razón de su carácter de nivel de gobierno con mayor cercanía a la población, la administración municipal requiere encontrar constantemente procesos de innovación que le permitan cumplir con ser de una administración pública moderna, funcional y eficiente, que contribuya de manera decidida a establecer una nueva relación del ciudadano con sus autoridades.

El sistema tradicional de un gobierno local se caracteriza por una organización pública ineficiente, basada en el exceso de trámites burocráticos y el derroche de recursos públicos para sostenerse, así como la falta de transparencia en el manejo de los recursos que se acompaña de discrecionalidad y problemas de derivan en corrupción.

Otro asunto que agrava la situación de los municipios es su sometimiento a presiones presupuestales debido a la carencia de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos debidamente calificados y la elevada dependencia de las transferencias presupuestales remitidas por los gobiernos estatal y federal.

Frente a lo anterior, debe fortalecerse un modelo de reinversión para el servicio público municipal, un modelo donde se destaque la importancia de la organización como respuesta a los problemas y demandas sociales, con énfasis en la coordinación de las actividades organizativas y una vocación práctica de la administración pública.

VII.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

Objetivo.-

Gestionar la actualización de las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas para lograr una administración municipal moderna, innovadora y de calidad.

Meta:

Actualizar los reglamentos y leyes municipales ajustándolas a las nuevas condiciones del Municipio.

Estrategias y líneas de acción:

- Crear los reglamentos que disponen las normas vigentes y los adicionales que sean necesarios de acuerdo al nuevo régimen municipal de administración, así como revisar y difundir la elaboración de los manuales de operación y de procedimiento en cada una de las áreas de la administración municipal.
- Operar eficientemente y de manera integral dentro de un régimen de estricto derecho en todas las áreas de la administración pública municipal
- Disminuir el burocratismo y por ende la corrupción en la función pública municipal, otorgando plena seguridad jurídica, equidad y transparencia a la ciudadanía.
- Establecer bases sólidas para el desarrollo futuro sano y eficiente del Gobierno Municipal.

VII.2. UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL Y GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

Objetivo.-

Poner en marcha una modernización administrativa, como de una política laboral de vanguardia, como punto de partida para lograr un desarrollo equilibrado y racional del desempeño de la Administración Municipal 2015-2018.

Meta:

Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa.

Estrategias y líneas de acción:

- Difundir una política laboral al interior del Ayuntamiento con una visión social que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos.
- Establecer mecanismos de transparencia en la administración y adquisición de bienes y servicios.
- formular y poner en marcha del plan de austeridad.
- Difundir criterios para la modernización de los sistemas de procedimientos para simplificar trámites administrativos.
- Instituir dos talleres orientados a fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y las relaciones laborales al interior de las dependencias.

VII.3. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Objetivo:

Optimizar, a cargo de la Tesorería, los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaría eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.

Meta:

Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.

Estrategias y líneas de acción:

- Analizar la deuda a corto plazo y la verificación con sus soportes contables administrativos.
- Establecer la disciplina financiera.
- Evaluar y dar seguimiento del cumplimiento del presupuesto de ingresos y de egresos.
- Implementar un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos y caja, a fin de generar información financiera para el control y seguimiento de los recursos municipales.
- Tener una política de recaudación eficiente y eficaz, cumpliendo con el marco normativo vigente.
- Rendir oportunamente al H. Cabildo para su revisión y aprobación la cuenta pública correspondiente a fin de notificar en los plazos de ley al H. Congreso del Estado.
- Rendir informe público del estado de la administración municipal.

VII.4 HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Objetivo:

Establecer un sistema de control, evaluación y modernización de la gestión pública para transparentar procesos y desempeño de la administración municipal.

Meta:

Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.

Estrategias y líneas de acción:

- En coordinación con las áreas de comunicación social y de Tesorería, difundir implementación y diseño de los mecanismos necesarios para la transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.
- Diseñar el programa permanente de atención personalizada en la recepción y trámite de quejas y denuncias ciudadanas, canalizándolas ante las instancias correspondientes.
- En coordinación con la dirección de recursos humanos implementar un programa de seguimiento de altas y bajas y de movimientos de personal que ocurran, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.
- Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

Planeación y transparencia

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 (PMD) se construyó cumpliendo la normatividad aplicable, priorizando la participación ciudadana y atendiendo el rumbo estratégico definido por la autoridad municipal tomando en consideración que será el marco de referencia para la instrumentación y control de los procesos del Gobierno Municipal. Ese es nuestro compromiso, una responsabilidad que compartimos.

El PMD contiene los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que en su conjunto establecen la metodología de planeación, análisis y evaluación a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, a la vez que motive a lograrlos y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

La instrumentación del PMD 2015-2018 pretende configurar un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias con información objetiva respecto del diseño, pertinencia, operación y resultado de los programas de mediano plazo que se realizarán a través de los proyectos y acciones contenidos en los Programas Operativos Anuales (POA's), cuya elaboración se encuentra a cargo de la administración pública municipal, conforme al área de su responsabilidad.

Los POA's y los Programas de Inversión, Gasto y Financiamiento contribuirán a abatir los rezagos sociales que manifiestan los indicadores de marginación del desarrollo. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal, serán aprobados por el Ayuntamiento y por el H. Congreso del Estado.

Los principales componentes del PMD serán las evaluaciones a los programas, a las instituciones y a las políticas públicas, así como un agregado de acciones estratégicas para mejorar el quehacer de la administración pública municipal, en donde ambos elementos tomen como referente fundamental el beneficio y satisfacción de la sociedad, como valores públicos fundamentales.

La evaluación y control será un proceso participativo, sistemático y ordenado que implicará una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas, en donde los objetivos e indicadores de resultado se obtienen de la comparación con los objetivos y metas comprometidos en el PDM, con un especial énfasis en los resultados.

De esta manera, se medirá el impacto y resultado del PMD, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Para el proceso continuo de evaluación se desarrollará un sistema de indicadores, que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, informar a la ciudadanía, identificar y evaluar el aporte realizado, y obtener legitimidad en las acciones en el proceso de creación de valores públicos.

Con fundamento en lo dispuesto en la ley, el Plan Municipal de Desarrollo será también sujeto de evaluación y seguimiento permanente y podrá ser actualizado conforme lo requiera la situación social, económica y política del Municipio.

La actualización será importante, pues nos encontramos en una etapa de cambio trascendental para el país y en este año 2015 se están renovando los poderes Ejecutivo de Yucatán y de México y habrá nuevas estrategias y planes Nacional y Estatal de Desarrollo a los que necesariamente nuestra planeación tendrá que ajustarse para actuar en consecuencia.

VIII.1. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo.-

Presentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 al H. Cabildo, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente.

Meta:

Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2015-2018.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar programas operativos anuales y evaluar avances programáticos.
- Incorporar criterios de evaluación en el Primer Informe de Gobierno Municipal, y mantener continuidad en los años subsecuentes.
- Efectuar reajustes, en función de la dinámica de gobierno y las necesidades sociales emergentes.
- Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal, con criterios de medición de resultados.

- Promover los servicios de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presente plan queda Alineación de los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales.

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
---	---	--

Metas e Instrumentos de medición (Indicadores)

Meta	Instrumento de medición
Involucrar a la comunidad en la tarea de gobierno y mantener un flujo informativo de primera mano.	Registros de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de audiencias vecinales y de promoción social.
Lograr en la comunidad una mayor estima por nuestros valores tradicionales y regionales que nos identifican como nativos de nuestro Municipio.	Registro de actividades del área de Cultura.
Definir e instrumentar políticas públicas preventivas de ordenamiento del territorio.	Registros del Plan de Ordenamiento Territorial.
Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura	Registros de los programas de inversión y obra pública.
Ofrecer a productores del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus actividades y de su calidad de vida.	Registro de apoyos a productores agropecuarios.
Registrar incremento de los servicios educativos municipales.	Registro de servicios educativos del área de Educación.
Incrementar sustancialmente las actividades culturales, de esparcimiento e incentivar el sentimiento de orgullo local.	Registro de actividades del área de Cultura.
Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Registros de programas de cultura y activación física del área de Deportes.
Estimular en el Municipio de Hunucmá la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública.	Registros del área de Salud.
Propiciar que los habitantes de nuestro Municipio, cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana.	Registros de audiencias vecinales y de promoción social.

Atender las necesidades básicas nutricionales de los niños y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Propiciar mayores oportunidades para los jóvenes para alejarlos de las drogas y el ocio así como promover el desarrollo integral de la familia.	Registro de atención a grupos vulnerables.
Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Registros de la Instancia Municipal de la Mujer.
Fomentar la comunicación y la atención de las personas con discapacidad.	Registro de atención a grupos vulnerables.
Promover la conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal.	Registros del Plan de Ordenamiento Territorial.
Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano durante el período constitucional de la administración municipal.	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos.
Prestar servicio de abastecimiento de agua potable de calidad en forma eficiente e ininterrumpida todo el año.	Registro del servicio de agua potable.
Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal.	Registros de atención a grupos vulnerables y de seguridad público.
Prestar un servicio eficiente de alumbrado público que solucione quejas por mal estado de luminarias en menos de 72 horas	Registro del servicio de alumbrado público.
Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e integrar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios.	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos.
Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y herramientas de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos.	Registros de la Dirección de Protección Civil.
Modernizar las instalaciones del mercado municipal.	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos.
Actualizar los reglamentos y leyes municipales ajustándolas a las nuevas condiciones del Municipio.	Registro del programa de mejora regulatoria.
Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa.	Registro del programa de mejora regulatoria.

<p>Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.</p>	<p>Registros del programa de mejora regulatoria y de información financiera municipal.</p>
<p>Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.</p>	<p>Registros del programa de mejora regulatoria; de información financiera municipal y, de modernización administrativa.</p>
<p>Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2015-2018.</p>	<p>Registro de Programas Operativos Anuales.</p>

Documentos normativos y otras fuentes consultadas.

- A. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- B. Constitución política del estado de Yucatán
- C. Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán
- D. Ley Estatal de Planeación
- E. Ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán
- F. Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán
- G. Ley de la juventud del estado de Yucatán
- H. Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Yucatán
- I. Ley para la protección de los derechos de las personas con discapacidad del estado de Yucatán.
- J. Ley de los trabajadores al servicio del estado y municipios de Yucatán.
- K. Ley de protección al ambiente del estado de Yucatán.
- L. Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Yucatán.
- M. Ley de salud del estado de Yucatán.
- N. Ley educación del estado de Yucatán
- O. Ley de participación ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán
- P. Ley de protección civil del estado de Yucatán.
- Q. Ley de prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco del estado de Yucatán
- R. Ley de transporte del estado de Yucatán.
- S. Ley para la protección social de las personas en edad senescente del estado de Yucatán
- T. Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado
- U. Ley para la protección de la familia del estado de Yucatán.
- V. Ley para la protección de la fauna del estado de Yucatán.
- W. Ley de juventud del estado de Yucatán
- X. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) en su sitio: www.inegi.gob.mx
- Y. Plan Nacional de Desarrollo
- Z. Plan Estatal de Desarrollo